Lic. Felix Vilches Rios NOTARIO PUBLICO 61 LEON GTO.

\*\*\*\*\*VOLUMEN TRIGESIMO SEPTIMO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*NUMERO 10,867 DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* JUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 17 DIECISIETE DIAS DEL MES DE DEL AÑO 2001 DOS MIL UNO, YO ABOGADO FELIX VILCHES RIOS, TITULAR DE RIA PUBLICA NUMERO 61 SESENTA Y UNO, DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEON, ATO, UBICADA EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 219 DOSCIENTOS INUVE, DESPACHO NUMERO 203 DOSCIENTOS TRES, DE ESTA CIUDAD, HAGO R QUE COMPARECIERON, POR UNA PARTE LOS SEÑORES MA. DE JESUS PANOZA CONTERAS Y MARCELINO CERVERA MACIAS, quienes se entifican con su respectiva credencial para votar con fotografia, Expedidas por el Instituto Federal Electoral, Folios Números 014627181N 14627179, Estado 11 once, Municipio 020 cero, dos cero, y POR LA OTRA PARTE LA SEÑORA MA. JETZABEL TERRONES BUSTAMANTE, quien se identifica con su credencial para votar con fotografia, Expedida por el Instituto Federal Electoral, Folio Número 111670843, Estado 11 once, Municipio 020 cero, dos cero, ambas partes de mi conocimiento y en mi oncepto con plena capacidad para contratar y obligarse y manifiesta:---ue tienen Celebrado un CONTRATO DE COMPRAVENTA, que consignan DECLARACIONES Y CLAUSULAS, que a continuación se citan:---DECLARAN LOS SEÑORES MA. DE JESUS ESPINOZA CONTRERAS Y ARCELINO CERVERA MACIAS, QUE SON COOPROPIETARIOS, DE LA RACCION DE CASA NUMERO 413 CUATROCIENTOS TRECE, UBICADO EN LA CALLE CEANO PACIFICO DE LA COLONIA "SANTA MARIA DE CEMENTOS", DE LA CIUDAD DE EON, GUANAJUATO. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. L NORTE: 3.50 TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE 37.--SUR: 3.50 TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE OCEANO PACIFICO L ORIENTE: 24.00 VEINTICUATRO METROS CON LOTE 12,-L PONIENTE: 24.00 VEINTICUATRO METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, LOTE 14 L NORTE .- 3.50 METROS CON LOTE 37.-L SUR.-/3.50 METROS CON CALLE COSTAS DEL OCEANO PACIFICO.-L ORIENTE.- 24.00 METROS CON LOTE 12 DOCE.-L PONIENTE.- 24.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 13 TRECE.-SUMANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 84.00 NOVENTA METROS CUADRADOS. QUE LA FRACCION DE CASA DESCRITA LA ADQUIRERON LOS DECLARANTES, POR OMPRA QUE LE HICIERON AL SEÑOR VICENTE TRONCOSO GASCA. SEGUN ESCRITURA UBLICA NUMERO 5,553 CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES, DE FECHA 20 VEINTE AS DEL MES DE MARZO DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, OTORGADA ANTE LA FE NEL SUSCRITO, NOTARIO PUBLICO. LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE A PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LEON, GUANAJUATO. EN EL TOMO NUMERO 346 RESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, DEL LIBRO DE PROPIEDAD, BAJO EL NUMERO 396 RESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1990 TIL NOVECIENTOS NOVENTA . RIMERA.- LOS SEÑORES MA. DE JESUS ESPINOZA CONTRERAS Y MARCELINO ERVERA MACIAS, ACTUANDO POR SU PROPIO Y RESPECTIVO DERECHO VENDEN EAL Y DEFINITIVAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA A LA SEÑORA MA. JETZABEL ERRONES BUSTAMANTE QUIEN ADQUIERE PARA SI Y PARA ALVARO ERVERA ESPINOZA, QUIENES ADQUIEREN EN MANCOMUN PRO-NDIVISO Y POR PARTES IGUALES, La fracción de casa que ha quedado descrita en Capítulo de declaraciones de este Instrumento y cuyos antecedentes de propiedad medidas y linderos se dan aquí por reproducidos para todos los efectos legales.----SEGUNDA.- Declara la parte compradora, bajo protesta de decir verdad, no haber adquirido n los últimos 24 veinticuatro meses a la fecha de èsta Escritura ningun Inmueble plindante con el que adquiere a travèz de èste Contrato.----ERCERA.- El Inmueble materia de la operación pasa a la parte compradora con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libre de gravamen y responsabilidad, al corriente en el pago de Contribuciones Prediales y con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda.

CUARTA.- Declaran los contratantes que han convenido como precio de esta operación cantidad de \$ 22,274.28 VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N., que la parte vendedora confiesa haber recibido con anterioridad a este QUINTA.- La parte vendedora queda obligada al saneamiento para el caso de evicción.-SEXTA.- Hacen constar los contratantes que en esta operación no sufren lesión, renuncian derecho de rescindirla por esta causa al término para deducir la acción, al avalúo posterior al contenido literal de los artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiuno y 1734 mil setecientos treinta y cuatro, del código Civil Vigente en el Estado d SEPTIMA.- Todos los gastos que se causen con motivo de esta operación serán por pagados por la par GENERALES YO EL NOTARIO CERTIFICO: QUE POR SUS COMPARECIENTES DECLARARON SER: MEXICANOS POR NACIMIENTO, MAYORI DE EDAD. LOS VENDEDORES SEÑORA MA. DE JESUS ESPINOZA CONTRERAS, NACIDA I DIA 29 VERNTINUEVE DEL MES DE ENERO DE 1947 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIET CASADA, DEDICADA AL HOGAR Y EL SEÑOR MARCELINO CERVERA MACIAS, NACIDO E DIA 12 DOCE DEL MES DE FEBRERO DE 1944 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATR CASADO, COMERCIANTE, AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE HONDA DE SAN MIGUE NUMERO 803 OCHOCIENTOS TRES DE LA COLONIA "SAN MIGUEL" Y LA SEÑORA M JETZABEL TERRONES BUSTAMANTE, NACIDA EL DIA 22 VENTIDOS DE NOVIEMBRE DE 1979 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, CASADA, DEDICADA AL HOGAR Y CO DOMICILIO EN LA CALLE OCEANO PACIFICO NUMERO 413 CUATROCIENTOS TRECE, DE L COLONIA "SANTA MARIA DE CEMENTOS". AMBOS DOMICILIOS SE ENCUENTRAN EN I QUE LEIDO LO ANTERIOR A LOS COMPARECIENTES E INSTRUIDOS DE SU VALOR Y FUERZA LEGALES Y DE LA NECESIDAD DE REGISTRAR ESTA ESCRITURA LA FIRMARON.-ANTE M EL FOLIO QUE SE UTILIZO EN ESTE ACTO ES EL NUMERO 02633.-DOY FE.--SRA. MA. DE JESUS ESPINOZA CONTRERAS.-FIRMADO.-SR. MARCELINO CERVERA MACIAS.-FIRMADO,-SRA. MA. JETZABEL TERRONES BUSTAMANTE.-FIRMADO.-SR.-LIQ.-FELIX VILCHES RIOS.-N. P. No. 61.-FIRMADO.-MI SELLO DE AUTORIZAR.--SATISFECHOS LOS REQUISITOS FISCALES EN FECHAS; 05 CINCO Y 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2001 DOS MIL UNO, autorizo definitivamente la presente Escritura habiendo quedado registrada en el Folio Número (7,167) SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE. León, Guanajuato a los 22 veintidos días del mes de Octubre del año 2001 dos mil uno .- DOY FE .-LIC.-FELIX VILCHES RIOS.-N.P.No.61,-FIRMADO.MI SELLO DE AUTORIZAR.-SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE OPERACIÓN QUE CONTIENE ESTE ACTO N CAUSO EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES. EL SUSCRITO NOTARIO, HACE CONSTAR QUE SE ANEXA AL PRESENTE TESTIMONIO COPIA DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLIS, PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR SU ENAJENACION, COPIA DE TRASLACION DE DOMINIO.----ES PRIMER TESTIMONIO: COPIADO DE SU MATRIZ Y NOTAS RESPECTIVAS DEL PROTOCOLO A MI CARGO COMPULSADO, COTEJADO Y CORREGIDO VA EN 1 UNA FOJA UTIL, SE EXPIDE PARA USO DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 22 VEIDITIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2001 DOS MIL UNO.- DOY FE.-

N. P. No. 61



BUTAL PROPERTY OF THE REAL PROPERTY.

## CONSTANCIA REGISTRAL

+++FOLIO REAL :R20*114659 CASA (CUATROCIENTOS TRECE) CON NUME: CEMEMTOS EN ZONA URBANA EN LOTE SUPERFICIE 84.00 M2 (OCHENTA Y 14-01-02-035, CUENTA PREDIAL 02 QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 3.50 (TREINTA Y SIETE) AL SUR 3.50 M UBICACION AL ORIENTE 24.00 M (VEINTICUAT AVALUO PRACTICADO AL NORTE 3.50 (TREINTA Y SIETE) AL SUR 3.50 M UBICACION AL ORIENTE 24.00 M (VEINTICUAT AVALUO PRACTICADO AL NORTE 3.50 UBICACION AL ORIENTE 24.00 M (VEINTICUAT	HABITACION EN CALLE OCEANO PACIFICO NUMERO 413 RO INTERIOR LETRA B , COLONIA SANTA MARIA DE- E 13 (TRECE) FRACCION ORIENTE MANZANA 6 (SEIS) CON CUATRO METROS CUADRADOS) , CUENTA CATASTRAL- O M (TRES 50/100 METROS LINEALES) CON LOTE 37 I (TRES 50/100 METROS LINEALES) CON CALLE DE SU- TRO METROS LINEALES) CON LOTE 12 (DOCE) Y M (TRES 50/100 METROS LINEALES) CON LOTE 37 I (TRES 50/100 METROS LINEALES) CON CALLE DE SU EINTICUATRO METROS LINEALES) CON CALLE DE SU EINTICUATRO METROS LINEALES) CON LOTE 12 (DOCE) Y RO METROS LINEALES) CON RESTO DE LA PROPIEDAD
HISTORIA REGISTRAL: 827973, 607  1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTOMO 346 (TRESCIENTOS CUARENTA EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., A LO 2001 (DOS MIL UNO), EL SUSCRITO PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAI ESCRITURA NUMERO 10.867 (DIEZ MI	PRO NUMERO 396 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS) DEL- Y SEIS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
NUMERO 61 (SESENTA Y UNO) LICENC LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTA CONTRERAS Y MARCELINO CERVERA MA ALVARO CERVERA ESPINOZA EL INMUE EL PRECIO DE \$\$ 22,274.28 (VEINT PESOS MONEDA NACIONAL).	TADO VILCHES RIOS, FELIX CON JURISDICCION EN- R EL CONTRATO POR EL CUAL MA. DE JESUS ESPINOZA- CIAS VENDE A MA. JETZABEL TERRONES BUSTAMANTE Y- BLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN IDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 28/100
DEL 2001 (DOS MIL UNO) A LAS 13:1 AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMEN NUMERO DE ESTE REGISTRO, SOLICITA	LOS 24 (VEINTICUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE- LO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO ID 827,973 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 70. CEDULA:

